

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO No. 01-LPN-CIBYC-2013, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS, VIVERO Y AVIARIO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", EN EL CAMPUS CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, CON LOS SIGUIENTES ALCANCES: PLATAFORMA, CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS 3, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, PISO, JARDINERA EXTERIOR, PISO INTERIOR CUBIERTA VIVERO, VIVERO, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, PISO, CUBIERTA, CUERPO DE AVIARIO, MALLA, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, CUBIERTA, EXCLUSA JARDINERÍA, OBRA EXTERIOR Y OBRA COMPLEMENTARIA.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas del día 12 de septiembre del año 2013, se reunieron en el Auditorio "Cesar Carrizales", ubicado en Edificio No. 44 (Torre de Rectoría), en avenida Universidad No. 1001, código postal 62209, colonia Chamilpa de Cuernavaca, Morelos., de esta Ciudad; los convocantes, así como los concursantes que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases del Concurso No. 01-LPN-CIBYC-2013 que se menciona en el proemio de esta acta, conforme a lo señalado por el artículo 29 del Reglamento General de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.---

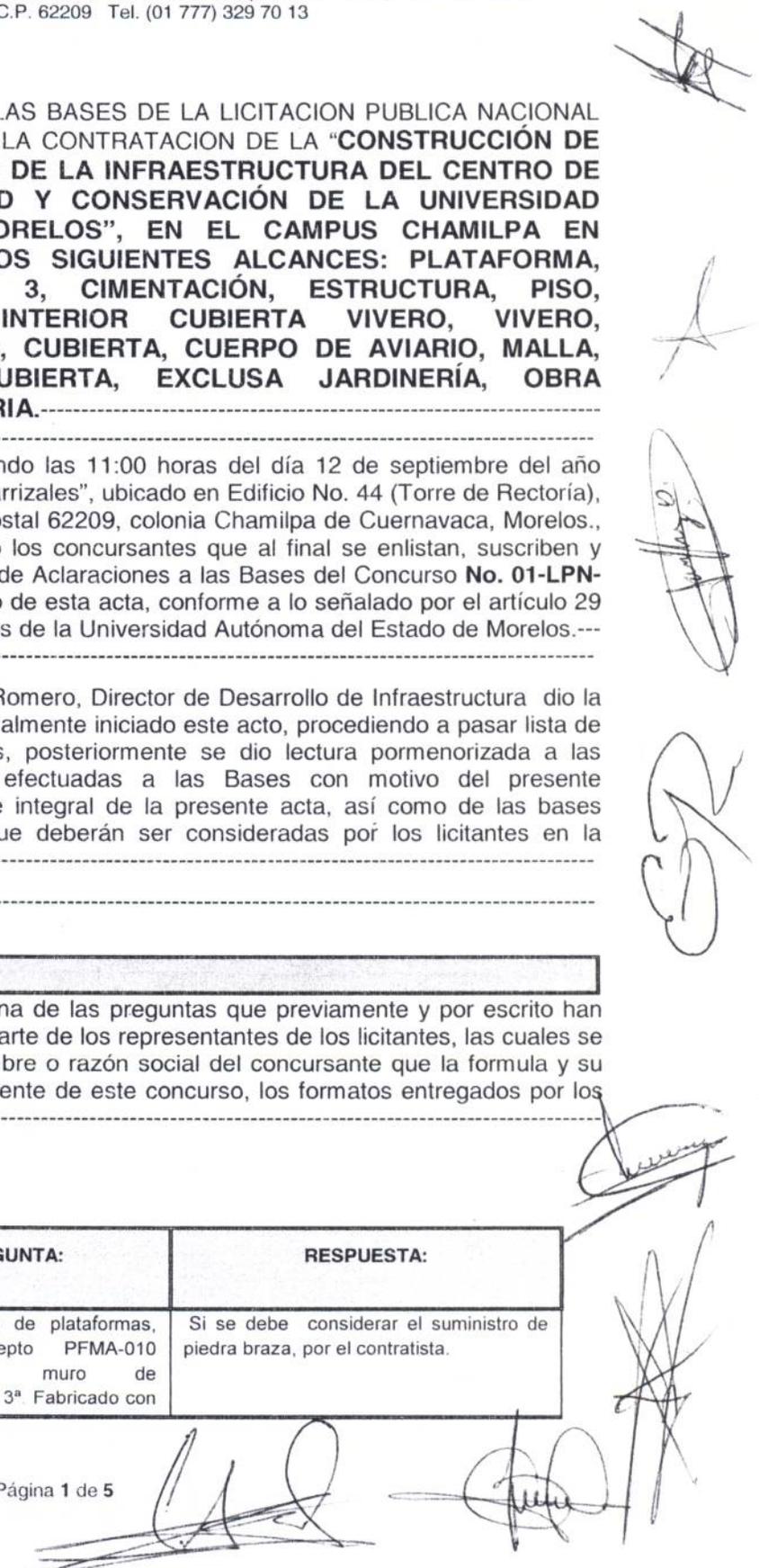
En uso de la palabra el Arq. Arturo Muñoz Romero, Director de Desarrollo de Infraestructura dio la bienvenida a los asistentes, declarando formalmente iniciado este acto, procediendo a pasar lista de asistencia a los concursantes participantes, posteriormente se dio lectura pormenorizada a las observaciones generales y aclaraciones efectuadas a las Bases con motivo del presente procedimiento, y que pasan a formar parte integral de la presente acta, así como de las bases materia de este procedimiento; mismas que deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta respectivas.---

"OBSERVACIONES GENERALES"

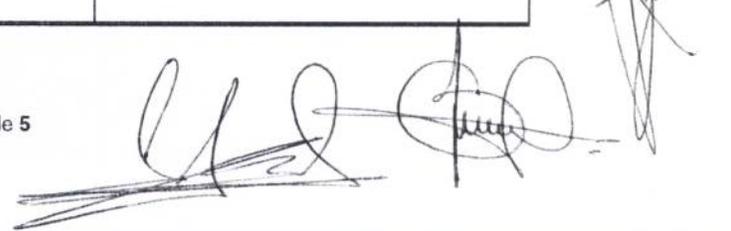
Se procedió a dar lectura a todas y cada una de las preguntas que previamente y por escrito han formulado con su respectiva respuesta por parte de los representantes de los licitantes, las cuales se transcriben íntegramente, señalando el nombre o razón social del concursante que la formula y su respectiva respuesta, anexándose al expediente de este concurso, los formatos entregados por los concursantes.---

PREGUNTAS DE LOS CONCURSANTES:

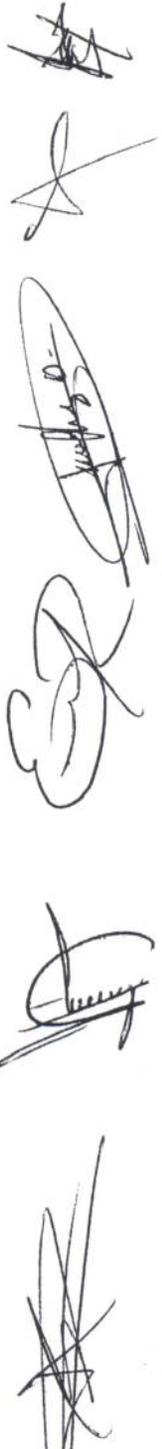
Nº PREG.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PREGUNTA:	RESPUESTA:
1	ING. EFRAIN GUTIERREZ ALMAZAN REPRESENTANTE	1.-En el capitulo de plataformas, en el concepto PFMA-010 referente a muro de mampostería de 3ª. Fabricado con	Si se debe considerar el suministro de piedra braza, por el contratista.



	<p>LEGAL DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.</p>	<p>piedra de braza, caras rosteadas hasta 3.60 m. de altura y espesor de 0.61 a 1.00m., juntado com mortero cemento - arena 1:5, incluye elaboración Del mortero y acarreo en carretilla Del material a 1º. Estación a 20.00 m. de distancia horizontal" SE DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA?</p> <p>2.- EN EL CAPITULO DE CONSTRUCCION DE CISTERNA 1 EN LOS CONCEPTOS CIS-016A Y CIS-017 A, REFERENTE A MURO DE CONCRETO Y MURO ROMPE OLAS, LLEVAN ARMADO Y QUE DIAMETRO DE VARILLA REQUIERE?</p> <p>3.- EN EL MISMO CAPITULO EM EL CONCEPTO CIS-022 A, EN LA LOSA DE SEMIVIGUETA Y BOVEDILLA, AN LA CAPA DE COMPRESIÓN DE 5 CM DE ESPESOR DE QUE CONCRETO SE REQUIERE?</p> <p>4.- EN EL CAPITULO DE CUERPO DE INVERNADERO DEL SUBCAPITULO DE CIMENTACIÓN EN EL CONCEPTO CIM-001 A, REFERENTE A LA ZAPATA C-1 DE CONCRETO CICLOPEO LA PIEDRA SE SUMINISTRARA POR PARTE DEL CONTRATISTA?</p> <p>5.- EN EL CAPITULO DE INSTALACIONES HIDRAULICAS DEL CONCEPTO HID-002 LA TUBERIA DE PVC HIDRAULICA, DE 2" (50MM)C CED 24. NO EXISTE, INDICAR ALGUNA OTRA.</p> <p>6.- REFERENTE A LOS CARGOS ADICIONALES EL CARGO POR INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SE MULTIPLICARA DEL 5 AL MILLAR.</p>	<p>Se considera el mismo armado de los muros especificados en plano estructural .</p> <p>Se requiere concreto premezclado de 250 kg /cm2</p> <p>Se debe considerar el suministro de piedra braza, por el contratista.</p> <p>Se utilizará cedula 26 RD-26 de PVC Hidráulico.</p> <p>Este cargo se debe considerar en los costos indirectos.</p>	
--	----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------



<p>2</p>	<p>C. JUAN ARMANDO VETTORETTI MARTÍNEZ</p>	<p>1.- EN EL NUMERO DE LICITACIÓN, EL ARCHIVO DIGITAL QUE FUE ENTREGADO CON LA COMPRA DE LAS BASES, INDICA LO SIGUIENTE, 01-LPN-CIBYC-20113 SIENDO QUE EN LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN INDICA: 01-LPN-CIBYC-2013, CUAL SE TOMARÁ COMO ACEPTADO?</p> <p>2.- EN EL FOLIO DE LAS CARPETAS, SERA CONSECUTIVO (TECNICA Y ECONOMICA) O CADA CARPETA LLEVARA DISTINTO FOLIO?</p> <p>3.- EN EL CATALOGO NO SE ENCONTRO NINGÚN CONCEPTO QUE SE REFIERA A LA ACOMETIDA DE LUZ.</p>	<p>Se considera El número 01-LPN-CIBYC-2013, como La que fue entregada físicamente,</p> <p>Los fólíos de las propuestas deberán ser independientes una de otra.</p> <p>No existe esta partida en este proyecto, se aclarar este concepto se considera en el edificio del proyecto principal del CIByC.</p>
<p>3</p>	<p>ING. VÍCTOR JAVIER FLORES DÍAZ REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERÍA EN DESARROLLO ARQUITECTÓNICO FRM, S.A. DE C.V.</p>	<p>1.- PARA LA PARTICIPACIÓN DE ENCONJUNTO DE DOS MORALES, SE REQUIERE QUE TODOS LOS ANEXOS CONTENGAN EL NOMBRE DE LAS DOS? O SOLO LA REPRESENTANTE ASIGNADA?</p> <p>2.- LOS PRECIOS UNITARIOS EN SU ANALISIS NO DEBEN DE CONSIDERAR ALGUN RENGLON EXTRA AL DE CARGOS POR INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD?</p> <p>3.- EL PROGRAMA CALENDARIZADO SE TENDRA POR CONCEPTO O SE PUEDE POR PARTIDA?</p>	<p>La proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por las sociedades, mismo que será una carta, donde las empresas lo designen para firmar las propuestas.</p> <p>En las bases y formatos viene establecidos los renglones, no hay renglones extras</p> <p>Se debe de considerar por el programa por concepto, así como lo estable las bases.</p>




Aclaraciones:

En los conceptos del proyecto PRE-002 A, PRE-002 C y PRE-002 E, excavación a mano material tipo "II" compactado seco, para zapata. Excavación de 0.90 x 0.90 de lado y 1.10 de profundidad, seleccionando materiales incluye: afine de taludes, fondo y apile del material a un lado de la cepa.

Se deberá de considerar la excavación de material tipo "III", considerando los volúmenes propuestos en el catalogo.

En los conceptos del proyecto CIS-003A, CIS-003C y CIS-003E Excavación en cepa a mano, material tipo B para el desplante y construcción de la cisterna de 3.40m de profundidad, incluye: mano de obra, afin, extracción de material en cepa, retiro de material, traspaleos, equipo y herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.

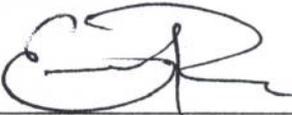
Se deberá de considerar la excavación de material tipo "C", considerando los volúmenes propuestos en el catalogo.

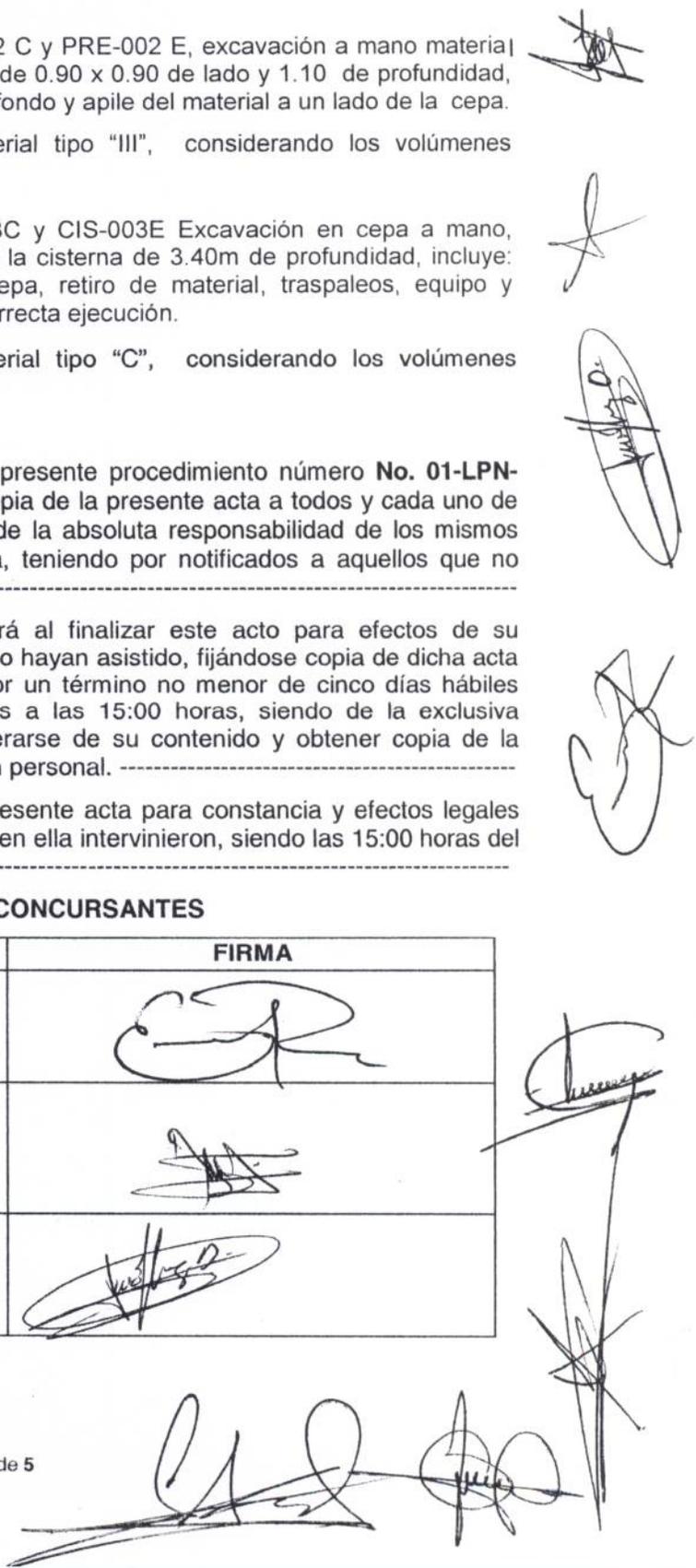
En cumplimiento a lo dispuesto en las bases del presente procedimiento número **No. 01-LPN-CIByC-2013**, al término de este acto, se entrega copia de la presente acta a todos y cada uno de los concursantes que participaron en ella, siendo de la absoluta responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva, al término de la junta, teniendo por notificados a aquellos que no acudan a recogerla.

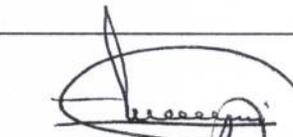
El Acta de esta Junta de Aclaraciones se pondrá al finalizar este acto para efectos de su notificación a disposición de los concursantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en la Dirección de Desarrollo de Infraestructura por un término no menor de cinco días hábiles dentro del horario comprendido de las 9:00 horas a las 15:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, éste procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta para constancia y efectos legales conducentes, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo las 15:00 horas del día en que se actúa.

POR PARTE DE LOS CONCURSANTES

NOMBRE	FIRMA
C. JUAN ARMANDO VETTORETTI MARTÍNEZ	
C. DAMIÁN RUBIO RUBIO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS RUZALDE	
ING. VÍCTOR JAVIER FLORES DÍAZ REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERÍA EN DESARROLLO ARQUITECTÓNICO FRM, S.A. DE C.V.	

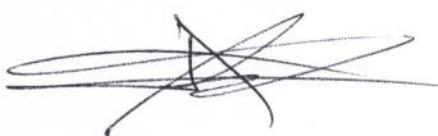
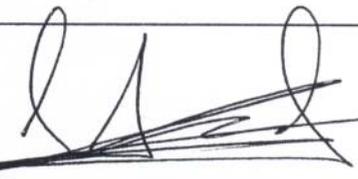


<p>ING. EFRAIN GUTIERREZ ALMAZAN REPRESENTANTE LEGAL DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.</p>	
<p>ARQ. JORGE PULIDO GUZMÁN REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA RAPCO, S. DE R.L. DE C.V</p>	

A



POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

NOMBRE	FIRMA
<p>ARQ. ARTURO MUÑOZ ROMERO DIRECTOR DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UAEM</p>	
<p>LIC. DAVID ANDRES GARCIA ALQUICIRA DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UAEM.</p>	
<p>MAESTRO. ARTURO MORALES SALAZAR ABOGADO AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA UAEM.</p>	



“LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO No. **01-LPN-CIByC-2013**, QUE EFECTUA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE **CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS, VIVERO Y AVIARIO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN.**

